

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2016-SO-GRL-CRL:14/06/2016

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO.-

En Sesión Ordinaria, el **Oficio N° 039-2016-GRL-CR-GCZ**, mediante el cual el Consejero Guido Miguel Coronel Zumaeta, solicita que pase a Orden el día el Requerimiento a la Gobernación Regional y a la Contraloría General - Sede Loreto, la realización de una Auditoría Especial a la Ugel Nauta y;

CONSIDERANDO.-

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el artículo 2° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público Interno, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica antes glosada, precisa que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, interés ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 39° del Reglamento interno de Consejo (RIC) prescribe que los Consejeros podrán presentar sus pedidos por escrito a través de Secretaría del Consejo Regional. Los asuntos que por su naturaleza requieran de antecedentes, informes técnicos o versen sobre materia contenciosa serán derivados a las comisiones.

Que, luego del debate correspondiente y a la moción presentada por el Consejero Miguel Ángel Gutiérrez Alvan, mediante la cual solicita que el tema se derive a la Comisión de Fiscalización. De conformidad con el numeral 1) del artículo 2° del Reglamento Interno antes glosado, este Consejo Regional en pleno, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú en sus artículos 191° y 192°, por la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con la dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, ha Aprobado por **MAYORÍA** el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:

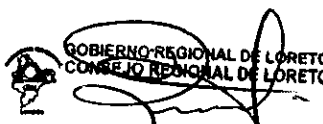
ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR el pedido efectuado por el Consejero Guido Miguel Coronel Zumaeta, respecto al Requerimiento a la Gobernación y a la Contraloría General – Sede Loreto de la realización de una auditoría Especial de la Ugel Nauta, a la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de Loreto, a efecto de su análisis y debate correspondiente, así como para la evaluación de la toma de acciones, de ser el caso.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría del Consejo Regional de Loreto, notificar a la Gerencia General para la implementación del presente acuerdo, así como a la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, a efecto de publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Portal Web del GORE LORETO: www.regionloreto.gob.pe

POR TANTO:

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciseis, en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
EDINSON GUERRERO SANCHEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO

Abg. MARIANELLA LISSETTE CHIMPEN ALDANA
Secretaria General del Consejo Regional de Loreto